



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

En relación al expediente tramitado para el cobro de contribuciones especiales por la obra en la calle Garcilaso de la localidad, el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo, donde se aprueba la liquidación definitiva de las contribuciones especiales por la obra ejecutada en la calle Garcilaso de la localidad.

Visto que el coste definitivo de la obra asciende a 29.534,41 euros

Viendo las solicitudes de los interesados y los informes del técnico municipal, por la presente se propone al pleno de la Corporación para su aprobación:

Primero: Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 14.767,20 euros, equivalente al 50% del coste ejecutado.

Segundo: Proceder a la delimitación exacta de los metros lineales y metros cuadrados afectados por la obra, siendo estos los siguientes:

–Cifra total de metros lineales: 148,96 metros lineales.

–Cifra total de metros cuadrados de parcela: 3.599 metros cuadrados.

Tercero: Aprobar la liquidación definitiva de los contribuyentes, que se relaciona en el siguiente cuadro:

	Contribuyentes	Metros/L	Metros ²	ML/€	M ² /€	TOTAL/€
1	Angel Sáez Beas/ Caridad Real Pampana	37,55	1.041	1.861,27 €	2.135,68 €	3.996,95€
2	Felix Martínez Martínez	11,35	342	562,59 €	701,64 €	1.264,23 €
3	José Manuel Rguez Martínez/ Cristina Sánchez	20,59	407	1.020,60 €	834,99 €	1.855,59 €
4	Eugenio Real Mancheño	21,00	329	1.040,92 €	674,97 €	1.715,89 €
5	Construcciones VICAM, SAU	58,47	1.480	2.898,22 €	3.036,32 €	5.934,55 €
	Total	148,96	3.599		TOTAL/Euros	14.767,21 €

Cuarto: Notificar el presente acuerdo y las liquidaciones que correspondan a los interesados en base al coste total de la obra ejecutada y proceder a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Corral de Almaguer, 1 de febrero de 2019.–La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.-650